

### C. René de León Meza\*

*...la época de la Ilustración convencía a los hombres de que la razón humana era capaz de lograr un mejoramiento y aún la perfección de la sociedad. Influidos por la nueva filosofía cartesiana y los descubrimientos científicos del siglo anterior, los pensadores del siglo XVIII confiaban en la capacidad del intelecto para descifrar y entender no sólo el mundo físico-natural, sino también la civilización de los hombres.<sup>1</sup>*

1. ALLEGRO MA NON TROPPO, UN POCO  
MAESTOSO

La inagotable fuente documental del Archivo General de la Nación (AGN) permite a numerosos investigadores continuar saciando el apetito de encontrar temas o personajes novedosos con el fin de incrementar el conocimiento histórico del país. Este artículo es el resultado de la información localizada principalmente en ese archivo y completado con la proveniente de otros archivos como el del Palacio de Minería

(AHPM) y el Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (AIPG). La combinación de los datos recopilados nos permite hacer un primer acercamiento a la vida de un “intelectual y científico” del siglo XVIII desconocido por la historiografía mexicana.

El gusto de escribir sobre la vida de Juan Eugenio Santelises Pablo surge del interés de analizar la influencia que ejercieron sobre él las ideas de la Ilustración y que se vio reflejada en su vida cotidiana. Su desempeño como minero, las obras tecnológicas que instrumentó en esa industria,

---

<sup>1</sup> Tanck, 1977, p. 5.

las ideas y acciones que aportó para la formación y funcionamiento del Tribunal y Colegio de Minería, su afición por la búsqueda de tesoros, su afán de formar gabinetes de historia natural y su ávido interés por la lectura (que le ocasionó ser citado en varias ocasiones por el Tribunal del Santo Oficio, ya que varios de sus libros estaban considerados prohibidos) son los puntos que aquí analizaremos. Todos estos aspectos le permitieron establecer vínculos académicos y comerciales con los personajes más destacados de su siglo. Llegó a formar parte del grupo más selecto de sabios y científicos de la segunda mitad de esa centuria que revolucionó el desarrollo de la ciencia y las instituciones académicas de la Nueva España.

La vida de Santelises transcurrió en el tiempo en que las ideas de la Ilustración habían sido adoptadas por una parte de la sociedad de la Nueva España. Dichas ideas habían llegado de Europa desde la primera mitad del siglo XVIII, pero no se manifestaron sino hasta la segunda mitad. En el caso de la ciencia, los colegios de los jesuitas fueron fundamentales para esta manifestación, aunque otras órdenes también participaron,

lo mismo que la Universidad. Se cambiaron los métodos de enseñanza, así como los textos utilizados, se dieron fuertes discusiones entre los escolásticos y los modernos por cuestiones de filosofía y ciencia y las artes y las letras tomaron un gran impulso.<sup>2</sup> Un factor importante para esta situación fue la creación de sociedades de amigos del país, las cuales, aparte de buscar dar un gran impulso al desarrollo económico, patrocinaron escuelas técnicas y de artesanos, pugnaron por una reforma administrativa del Estado, al mismo tiempo que ayudaron al estímulo de las investigaciones científicas y geográficas, así como la creación de instituciones filantrópicas y educativas.<sup>3</sup>

Una de estas sociedades de amigos del país fue la vascongada, la cual aglutinó en Nueva España a una gama muy amplia de miembros de destacados científicos, clérigos, hombres del gobierno, militares, empresarios, etc. De los más de 500 miembros que tenía esta sociedad, 25 eran científicos y, de éstos, 15 eran peninsulares y 10 criollos. Uno era Santelises Pablo; otros, Alzate, Bartolache, Velázquez de León, Gamboa, Fagoaga, Sarria, Tamariz, etc.<sup>4</sup> Cuando San-

---

<sup>2</sup> Saladino, 1990, pp. 38-39.

<sup>3</sup> Tanck, 1977, pp. 15-16.

<sup>4</sup> Trabulse, 1993, pp. 529-535.

telises Pablo se inscribió en esta sociedad en 1784, se desempeñaba como juez de alzadas y defensor del Banco de Avío y fue registrado como "intelectual y científico".<sup>5</sup>

Una de las características de estos científicos criollos fue su gran empeño en la divulgación del saber científico a través de una serie de publicaciones como gacetas, diarios, revistas, periódicos, etc., pero sobre todo, su conocimiento estaba enfocado a resaltar las grandezas de su tierra.<sup>6</sup> Santelises, por ejemplo, defendía y resaltaba la capacidad de captación de los niños nacidos en Nueva España al momento de justificar la aceptación de éstos en el Colegio de Minería. Esta forma de pensar de los sabios criollos influyó de alguna manera en el origen del movimiento armado de la independencia de México. Si bien muchos de estos científicos y sabios no alcanzaron a participar en la lucha iniciada por Hidalgo, lo hicieron muchos de sus descendientes. El único hijo de Santelises fue uno de ellos.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Jiménez Codinach, 1993, pp. 843-869.

<sup>6</sup> Trabulsee, 1993, p. 532.

<sup>7</sup> Varios autores han resaltado la participación de algunos científicos y descendientes de éstos en la gestación, desarrollo y consolidación de la independencia de México. Roberto Moreno de los Arcos fue de los primeros en afirmar lo anterior: Moreno de los Arcos, 1984, p. 330. Años más tarde otros autores, con el respaldo de pruebas documentales, lo confirmaron: Torales, 1993, pp. 83-116; Trabulsee, 1993, p. 535.

<sup>8</sup> Archivo de Notarías de la Ciudad de México (ANCM), Manuel Jiménez de Benjumea, 1744. Testamento de Josefa Catarina Pablo Fernández.

<sup>9</sup> En el volumen 3 de *Las Gacetas de México* aparece la siguiente noticia "El 3 de octubre de 1739 falleció repen-

## 2. MOLTO VIVACE

Juan Eugenio Mariano Santelises Pablo nació en la ciudad de México el 15 de noviembre de 1733 y fue bautizado cinco días después en la parroquia de La Asunción de la misma ciudad. Fue el segundo de tres hijos del matrimonio compuesto por Juan Manuel Francisco de Santelises y Josefa Catarina Pablo Fernández. Sus ascendentes por línea paterna se remontan al pueblo de Tradovera, en Vizcaya, de donde era su abuelo. Por parte de su madre estaba emparentado con los marqueses de Prado Alegre, pues el hermano de su madre era el capitán Francisco Marcelo Pablo Fernández, que obtuvo el título.<sup>8</sup>

El padre de Santelises se desempeñaba como factor en las reales cajas de la ciudad y puerto de Veracruz; murió cuando Eugenio Santelises tenía seis años.<sup>9</sup> Heredó de su padre varias capellanías que le sirvieron años más tarde como garantía para conseguir diversos préstamos que invirtió en sus

minas.<sup>10</sup> Su madre volvió a contraer matrimonio, ahora con Joaquín Antonio Cortinas, que era tesorero interino de la Real Casa de Moneda. De este matrimonio nació primero una niña y luego, en 1744, un niño. Justo al dar a luz, la madre de Santelises murió cuando él tenía 11 años.<sup>11</sup>

Al parecer, algunos parientes lo tomaron bajo su cuidado y se lo llevaron a vivir a la isla de Cuba. Se casó en la ciudad de La Habana a la edad de 16 años con Antonia García Menocal,<sup>12</sup> con quien tuvo un hijo llamado Juan de Dios de Santelises. Ignoro qué tipo de educación tuvo Juan Eugenio y si estudió en la ciudad de México o en La Habana, pues no he encontrado ningún rastro sobre su preparación académica. Del análisis de su biblioteca se desprende que dominaba varios idiomas como el latín, francés, italiano y alemán. Además, las referencias de varios científicos y viajeros ilustres de la época lo catalogan como un “sabio”, “científico” e “intelectual”, lo que se describirá más adelante.

Después de su matrimonio en La Habana, se sabe de él hasta que tenía 26 años, cuando se encontraba en la Nueva España. En 1759 las autoridades del puerto de Veracruz, por pedido de las de La Habana, solicitaron que Santelises fuera advertido de manera reservada de que regresara voluntariamente con su esposa, a la que había abandonado hacía un mes, o de lo contrario sería obligado a regresar a la isla. En septiembre del mismo año, otra carta señalaba que Santelises, que se encontraba en Puebla, recurría a pretextos frívolos para demorarse en esa ciudad, por lo que se conminaba a las autoridades de Puebla a detenerlo y remitirlo bajo resguardo de dos dragones y, una vez llegado al puerto de Veracruz, mantenerlo arrestado en el castillo de San Juan de Ulúa y que, bajo partida de destierro, se embarcase en el bergantín *San Pedro de Padua*. Finalmente, el 17 de octubre, Francisco Crespo Ortiz, comandante del puerto, informaba al marqués de Las Amarillas que ese día se había embarcado Juan

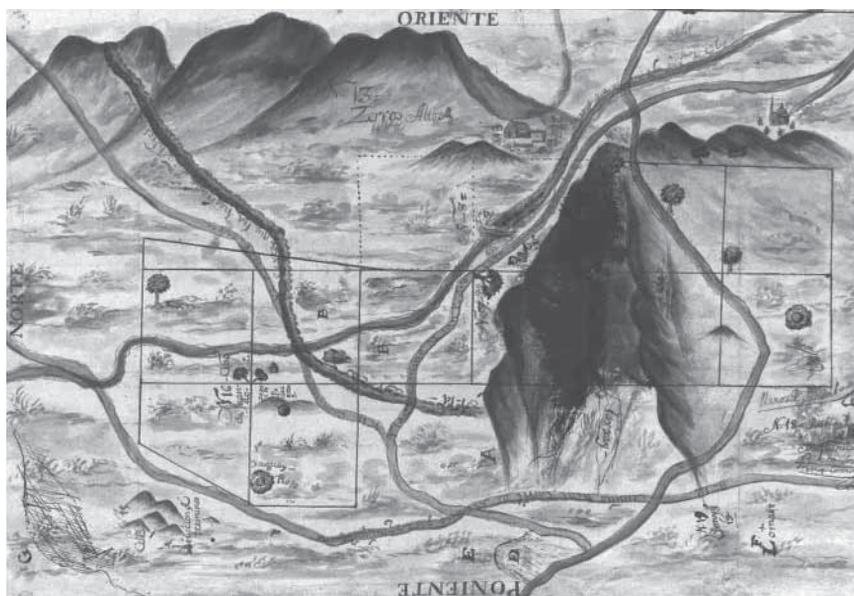
---

repentinamente á los 52 años de edad, en su hacienda inmediata á esta corte, D. Juan Manuel de Santelises, factor, oficial real propietario de las reales cajas de la ciudad, y puerto de la Nueva Veracruz, cuyo empleo sirvió con grande aplicación, integridad y desinterés: diósele sepultura en la iglesia del Insigne Santuario de Santa María de Guadalupe, á que asistieron las primeras personas de esta Republica”. Castorena y Ursúa y Sahagún de Arévalo, 1950, t. III, p. 205.

<sup>10</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 1415, exp. 10, s/n.

<sup>11</sup> AGN, Judicial, vol. 21, exp. 199.

<sup>12</sup> Base de datos de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Batch number: 8636463, source call No. 1396297.



*Tierras, vol. 1898, exp. 1, cuad. 3, f. 42.*

de Santelises a La Habana en el bergartín *Santo Cristo de Loreto*, bajo las órdenes del capitán Bartolomé Villaelriego.<sup>13</sup>

Llama la atención que fuera obligado a regresar con su esposa por el solo hecho de llevar un mes alejado de ella, y más todavía que fuera llevado en calidad de destierro y que se hubiera informado al respecto al mismo virrey de la Nueva España. A pesar de la rápida acción de las autoridades para obligarlo a regresar a Cuba, Santelises estaba de regreso en la Nueva España en menos de un año.

La década de los 60 marcó el inicio de

su carrera como minero cuando descubrió y denunció la mina El Temascal en el real de Tlalpujahuá. En esos años denunció otras minas en Atotonilco el Chico y en el cerro del Potosí, en la jurisdicción de Actopan. En estas explotaciones realizó importantes obras tecnológicas que le permitieron aumentar su producción y obtener grandes beneficios. Por ejemplo, en la de El Temascal instaló, en 1763, dos malacates con el único objetivo de desaguarla. Para instalarlos llegó a un convenio con los dueños de las minas vecinas en el que, a cambio de pagarles 65 pesos semanales, éstos per-

<sup>13</sup> AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, vol. 4 exp. 14, fs. 29, 35, 48, 52, 54.

mitirían que las aguas desalojadas pasaran por los túneles de sus minas. Este tipo de convenio no era usual entre mineros, sobre todo porque siempre existía la desconfianza de que uno quisiera sacar mayor provecho del otro. Un caso más en donde trabajó en colaboración con otros dueños de minas ocurrió en el real de San Rafael de Tapalpa, en la jurisdicción de Sayula.

Años más tarde, en 1779, logró un privilegio con la Real Hacienda que consistió en que, a cambio de la construcción de dos socavones en sus minas de Santa Rosa y Actopan, quedaba exento del pago de los reales derechos que causarían sus metales y, además, se le rebajó el precio del azogue a 30 pesos por quintal. Esta concesión duraría el tiempo que se tardaran las obras de los socavones, hasta que se cubrieran los gastos erogados en los mismos.<sup>14</sup>

Es importante resaltar estos beneficios obtenidos por Santelises porque muy pocos mineros fueron agraciados con estas dispensas, sobre todo porque la Corona sólo apoyaba a los mineros cuyas minas habían demostrado ser ricas en metales de buena ley, como las que se otorgaron a José de la Borda en Taxco, al conde de Regla en

Real del Monte, al conde de San Pedro del Álamo en Zacatecas y Mazapil, y al conde de Bibanco en Bolaños.

Su incursión en el Real de Minas de San Rafael de Tapalpa, en la alcaldía mayor de Sayula, comenzó justo después de que fueron descubiertas en ese lugar varias minas de plata en 1762. En un principio se limitó a desempeñar el papel de aviador de los dueños de las principales minas, después, mediante un proceso muy común en la minería, los dueños le fueron donando acciones en varias de ellas como forma de pago. Para 1774 ya era el propietario de las tres minas más importantes de ese real, la de Nuestra Señora del Carmen, San Vicente y El Naricero. Además, era dueño de las dos haciendas de beneficio por sistema de patio que había en ese real, El Salto y Nuestra Señora de Guadalupe, que él mismo había construido.<sup>15</sup>

Los documentos relativos a este real de Tapalpa son los que nos han proporcionado la mayor información relativa a las diferentes obras que realizó Santelises. Así sabemos que en 1764 las minas de El Naricero y Nuestra Señora del Carmen se encontraban completamente inundadas debido a que jus-

<sup>14</sup> AGN, Minería, vol. 182.

<sup>15</sup> AIPG, Nicolás López Padilla, vol. 1, fs. 23v-29f.

to en medio de ellas pasaba un arroyo. Santelises, siendo todavía socio minoritario en ambas minas, propuso que él se encargaría de desviar el cauce del arroyo, la construcción de un dique para contener sus aguas, así como la perforación de un tiro de cuatro varas en cuadro (3.5 metros) para desaguar dichas minas y poder explotar los “ojos” de metal que se encontraban justo abajo del antiguo cauce, además de la instalación de dos malacates para sacar sus metales, tierras o tepetates y maderas.<sup>16</sup> En la mina de Nuestra Señora del Carmen, Santelises perforó 25.5 metros más de ahonde al tiro que ya existía, a cambio de la donación de media mina.<sup>17</sup>

En 1879, más de cien años después, la compañía encargada de la explotación de metales en el real de San Rafael, encargó al ingeniero Juan Ignacio Matute un estudio sobre las minas que se habían trabajado antiguamente. En ese informe, Matute reportó lo siguiente: “esa obra debe de haber tenido algunas pintas de grande interés, puesto que dio motivo á los antiguos mineros á acometer una obra costosa, muy impruden-

te y no de grandes resultados, pues según la tradición les fue funesta: me refiero al tajo que hicieron para desviar el curso del arroyo, la construcción de un muro de mampostería de cincuenta metros de largo, cinco de ancho y tres de espesor, el paso o bocamina que abrieron en el mismo lecho del arroyo, el cual en una creciente extraordinaria, invadió el pozo y sepultó en él a varios operarios”.<sup>18</sup> Ese informe también aporta datos sobre el socavón que se realizó para explotar los ojos de metal de las minas El Naricero y Santo Cristo de la Rondanera. Matute agregó: “es verdad que para llegar á ellos, es preciso alcanzar una longitud de 300 metros poco más o menos, lo cual presentaba sus dificultades, si no se le daba á esta obra una dirección rectilínea y las dimensiones bastantes para que no llegara á faltar la ventilación”.<sup>19</sup>

Como señalaba Matute, estas obras le resultaron muy caras a Santelises, puesto que gastó 50,000 pesos de la época, pero la información del AIPG revela que con los buenos dividendos de la obra, al término de dos años, cubrió todos los gastos.<sup>20</sup> Según

---

<sup>16</sup> AIPG, Nicolás López Padilla, vol. 1, exp. s/n.

<sup>17</sup> AIPG, Nicolás López Padilla, vol. 5, fjs. 5f-12f.

<sup>18</sup> Matute, 1879, p. 5.

<sup>19</sup> Matute, 1879, p. 6.

<sup>20</sup> AIPG, Antonio de Berroa, vol. 11, fjs. 344f-348f.

datos proporcionados por el mismo Santelises, él gastaba 80,000 pesos anuales sólo en la habilitación de sus minas y haciendas de beneficio, las cuales dejaban anualmente a la Corona una ganancia de 40,000 pesos por cuestiones de impuestos.<sup>21</sup>

En lo que respecta a la construcción de los tiros y socavones era fundamental contar con un conocimiento avanzado en cuestiones de geometría subterránea, ya que un mal cálculo o desconocimiento en la materia ocasionaba que la obra resultara inservible. Todo indica que Santelises contaba con esos conocimientos, aunque mucho tuvo que ver en su éxito como minero el administrador de todas sus minas y haciendas de beneficio, un inglés que había sido piloto de embarcaciones y del que el mismo Santelises afirmaba que era “un sujeto muy preciso en sus minas cuías incumbencias no le es fácil confiar en otro”.<sup>22</sup>

Otra habilidad de Santelises Pablo fue su visión empresarial. En 1779 consiguió que el arzobispo de México le concediera licencia para que en la galera de su mina San

Antonio, ubicada en la jurisdicción de Actopan, se pudiese celebrar el santo sacrificio de la misa todos los días.<sup>23</sup> Dos años más tarde logró que se le permitiera construir una capilla pública en su hacienda de beneficiar metales nombrada La Barranca de Nuestra Señora Santa Ana, en la jurisdicción de Atonilco. Al mismo tiempo solicitaba permiso para hacer otro tanto en sus minas de Tetepango ubicadas en el cerro del Potosí, y otra en su hacienda de beneficio nombrada Los Griegos, en Actopan.

Resulta obvio el objetivo de Santelises al construir estas capillas. El hecho de que los operarios ocurrieran a oír misa a capillas que se encontraban bastante alejadas de sus minas, le originaba un grave daño porque se paraban las extracciones y beneficio de los metales. Sobre todo era considerable el perjuicio y atraso en las cuestiones relacionadas con el desagüe, ya que, como este trabajo se debía hacer permanentemente, suspenderlo por un lapso de varias horas causaba muchos atrasos en las labores de las minas.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> AGN, General de Parte, vol. 44, exp. 183, fs. 174v-175v.

<sup>22</sup> El motivo de la detención de este inglés fue que el alcalde mayor del real de minas de Tlalpujahuá cumplía las órdenes recibidas de detener a cualquier inglés por concepto de la declaración de guerra que se había dado contra la nación británica. AGN, General de Parte, vol. 46, exp. 153, fs. 161f-162f.

<sup>23</sup> AGN, Minería, vol. 152, s/n.

<sup>24</sup> AGN, Mercedes, vol. 81, fs. 149f-150f.

La capacidad que tuvo Santelises Pablo de relacionarse y asociarse con personas que lo habilitaron económicamente o fungieron como sus fiadores, fue fundamental para que alcanzara los logros que tuvo no sólo dentro del ramo de la minería, sino en otras actividades. Entre estas personas encontramos a sus primos los marqueses de Prado Alegre; a Manuel Calixto Cañedo, que fue uno de los más ricos e importantes hacendados de la Nueva Galicia en el siglo XVIII; al secretario de la Nueva España en 1769, José de Gorráez; al marqués de Rivas Cacho, vecino de la ciudad de México; al capitán comandante del real presidio y provincia de Nayarit, Vicente Cañaveral Ponze de León; al marqués del Apartado, Francisco de Fagoaga, entre otros. Pero sobre todo le fueron muy importantes los continuos préstamos que recibió de parte del juzgado de testamentos del arzobispado de México.<sup>25</sup>

Juan Eugenio dedicó 33 años a la explotación de minas en diferentes reales. La experiencia que logró acumular en ese tiempo, combinada con el conocimiento adquirido por la lectura de libros de ciencia relacionados con la minería y la metalurgia,

y su afición por coleccionar minerales, le brindaron las herramientas necesarias para jugar un papel importante dentro del Tribunal General y Colegio de Minería.

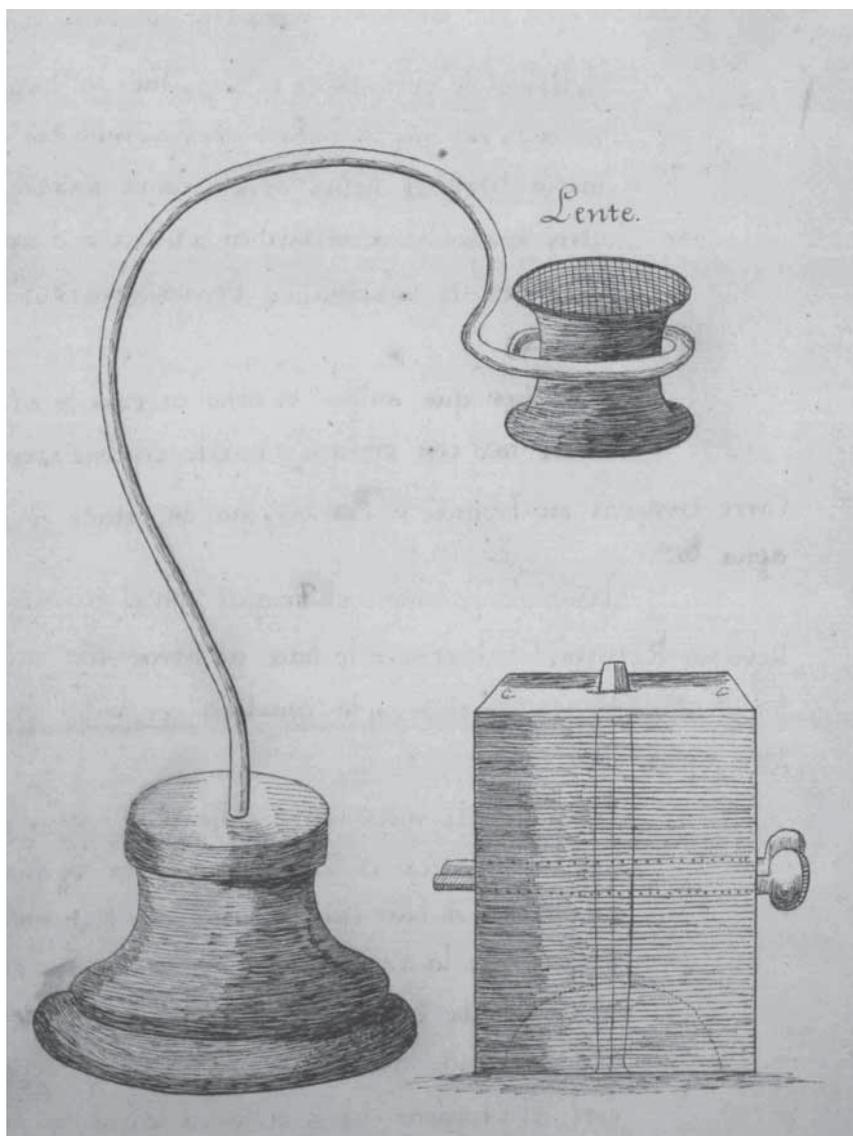
### 3. ADAGIO MOLTO E CANTABILE

Como funcionario de la administración pública, Santelises Pablo desempeñó importantes actividades. Las obtuvo debido en gran parte a las relaciones de amistad que tenía, pero sobre todo a su prestigio como minero. En 1776, la Real Audiencia de Guadalajara propuso al virrey que se le otorgara una de las mejores alcaldías mayores de la Nueva España. En 1784, Santelises ingresó a trabajar en el Real Tribunal de Minería, cuando la junta general del mismo lo nombró uno de sus cuatro consultores. A partir de esa fecha, realizó diversas actividades dentro de la institución señalada. Fue administrador y director general suplente en varias ocasiones y ocupó el interinato del puesto de fiscal promotor y defensor del tribunal.<sup>26</sup>

Una de sus primeras proposiciones como diputado fue que se suspendiera la contribución llamada “dineros nobles”, la cual era

<sup>25</sup> AGN, Capellanías, vol. 96, exp. 978.

<sup>26</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 154, exp. 207, f. 7.



*Casa de Moneda, vol. 90, exp. 1, f. 4v.*

cobrada a los operarios de las minas por los curas y jueces eclesiásticos en muchos reales de minas. Santelises señaló que esta medida era un poderoso retrayente que hacía que los trabajadores abandonaran sus centros de trabajo, siendo en perjuicio de los dueños de ellas, del público en general y de las buenas costumbres.<sup>27</sup> En 1789, la diputación minera del real de San Francisco Xavier de la provincia de Sonora nombró a Santelises su apoderado para que los representara en la junta general que ese Tribunal realizaría, pero Juan Eugenio rechazó ese nombramiento.<sup>28</sup> Cuando se desempeñaba como uno de los cuatro consultores de ese Tribunal, se ocupó interinamente de los puestos de director y administrador general de esa institución debido a la muerte de Velázquez de León y de Lucas Lazada, que ocupaban esos puestos, hasta la llegada de Elhuyar, que había sido nombrado por el rey para ocupar ese cargo.<sup>29</sup>

En 1790, cuando Fausto de Elhuyar, director del Tribunal de Minería, se trasladó al real de Sombrerete con la intención de instalar ahí el método de beneficio de Born, los diputados y consultores de ese organismo presentaron al virrey Revillagigedo la problemática que esto ocasionaba debido a que, como el cargo de fiscal recaía en el de director, muchas causas estaban pendientes de resolver, por lo que solicitaban su consejo al respecto. El virrey les preguntó sobre la persona que había ocupado el puesto interinamente durante el tiempo que pasó entre la muerte de Velázquez de León y la llegada de Elhuyar. Al informársele que Santelises era esa persona, el virrey decidió nombrarlo para que ocupara el cargo de fiscal promotor interino con funciones de contador, otorgándole un sueldo de 3,000 pesos anuales.<sup>30</sup> Al enterarse Santelises de este nombramiento, escribió al virrey para solicitarle que no le fuera concedido ese

---

<sup>27</sup> Bargalló, 1974, pp. 199-223.

<sup>28</sup> AHPM, 1789/III/41 d.17.

<sup>29</sup> AHPM, 1786/III/26 d.41. En la última parte de este informe de méritos de Santelises se asienta su gran aplicación y estudio a las ciencias concernientes a la minería, lo que lo llevó a coleccionar una gran cantidad de papeles, libros e instrumentos. Cuando en el año de 1784 tuvo una grave enfermedad, dispuso que todos estos papeles e instrumentos quedasen para la librería del Colegio del Tribunal de Minería. Será interesante ver si pensaba regalar esos bienes o venderlos, tal como hizo su albacea en 1794, después de su muerte.

<sup>30</sup> AHPM, 1790, I, 43, d.2. El título 16 artículo 24 de las Nuevas Ordenanzas de Minería de 1783, establecía que los oficios de fiscal y promotor del cuerpo de mineros recaía en el de director. A partir del nombramiento de Santelises, estos cargos nunca volvieron a manos del director. Bargalló, 1974, p. 207; González Claverán, 1996, p. 416.

cargo, sino alguno otro dentro del mismo Tribunal. Argumentaba que su edad ya no era la adecuada para desempeñarlo con rigor.<sup>31</sup> Pero a pesar de esta negativa, en septiembre de 1791, el rey, motivado por los informes que sobre la trayectoria como minero y méritos habían escrito sobre él los virreyes Bucareli y conde de Gálvez, la Real Audiencia de Guadalajara y otros cabildos de la Nueva España, le otorgó la propiedad del cargo mediante una real cédula que mandó al virrey Revillagigedo.<sup>32</sup>

Cuando fue nombrado fiscal y promotor en propiedad de la minería, este Tribunal consultó a Eusebio Ventura Beleña respecto a si Santelises podía usar o no bastón. La respuesta fue que conforme a la ley, sólo pueden usar bastón aquellos que por sí solos pueden administrar justicia, facultad que no tenía Santelises. Sin embargo, señala Ventura Beleña que como el uso de esa insignia se había intensificado en la Nueva

España, que muchos lo usaban sin tener jurisdicción, recomendaba que no se le pusiera reparo alguno en caso de que él lo usara, pero que tampoco se le recomendara que lo usara en caso de que él no lo portara.<sup>33</sup>

Imagino que el nombramiento otorgado a Santelises no debió haberle parecido a Elhuyar, pues representaba una fuerte disminución de su poder de injerencia dentro del Tribunal, pero no he encontrado que haya habido problemas entre ellos. La única diferencia que tuvieron fue respecto a la edad que debían de tener los alumnos pensionados cuando ingresaran al Colegio de Minería. Elhuyar era de la idea de que debían tener de 15 a 20 años. Santelises opinaba que la edad fuera desde los 12, pues “la experiencia ha manifestado que la juventud de esta América avanza muy temprano en adelantarse a las ciencias, de lo que no solo se han persuadido los que han residido en ella, sino aún los mas clásicos y críticos au-

---

<sup>31</sup> Esa carta escrita por Santelises al virrey Revillagigedo con la intención de no aceptar el cargo de fiscal, más bien parece una forma de hacer que el virrey conociera los trabajos que Juan Eugenio había realizado para el Tribunal. En ella le confirma todos los años que estuvo fungiendo como director y administrador general de ese organismo desde la muerte de Lassaga y Velázquez de León en 1786, hasta la llegada de Elhuyar en 1789. AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 154, exp. 207.

<sup>32</sup> AHPM, 1791/III/50 d.28; AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 149, exp. 149, y vol. 154, exp. 207. Desafortunadamente no he podido localizar ninguno de estos informes sobre los méritos de Santelises. En ese mismo año era el tesorero recaudador de las rentas e intereses de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Remedios en la ciudad de México. Archivo de Notarías de la Ciudad de México (ANCM), José Calapiz Matos, n. 157, 1791.

<sup>33</sup> AHPM, 1788/V/36 d.9.

tores de la Europa, de que hace un resumen dilatado el ilmo. Feijó y aunque desde luego el Señor Director consideró que los que se han de enseñar en la minería necesitan reflexión y madurez; pero el Fiscal piensa que esto necesita experimentarse y no puede hacerse sin que estando algunos desde la edad se coteje los que esos adelanten o no".<sup>34</sup> Elhuyar aceptó esta propuesta no porque estuviera convencido, sino porque no se había cubierto el cupo de 25 alumnos.

Durante el tiempo que se ausentó el director del Tribunal para tratar de introducir el método de Born en Sombrerete, Santelises estuvo encargado de los principales asuntos de esa institución. Sobre todo estuvo al pendiente de agilizar los trámites para la selección de los catedráticos europeos que faltaban para cubrir los cursos de tercero y cuarto grados. Además, durante el tiempo que Malaspina estuvo en la ciudad de México colaboró con este viajero en la obtención de datos científicos.<sup>35</sup> González Claverán señala que Santelises, junto con Alzate y el ingeniero Miguel Costanzó, apoyaron a Malaspina con sus conocimientos y

sus bibliotecas.<sup>36</sup> Más adelante escribió que cuando Malaspina se disponía a recorrer las costas del Pacífico, solicitó una gran cantidad de mapas de las costas de Guadalajara y California, una serie de impresos y otros utensilios. Clasificando a Santelises como un sabio, agregó: "varios sabios mexicanos colaboraron gustosamente con Malaspina, en este caso buscando y prestándole el material que solicitaba. Eugenio Santelizes y Alzate dieron pistas sobre los archivos en que se podría localizar el material, qué personas lo poseían y si ya había sido publicado. Además, dieron sus opiniones personales sobre el material requerido haciendo gala de su erudición".<sup>37</sup>

Santelises llegó a acumular tanta influencia dentro del Tribunal de Minería, que le permitió influir de manera decisiva en el nombramiento de altos funcionarios en ese tribunal e impedir el acceso a éstos a personas que no eran de su agrado, como sucedió cuando se opuso y bloqueó la elección que para diputado del Tribunal había recaído en el minero José Manuel Balcárcel, con quien desde años atrás había tenido serios

<sup>34</sup> AHPM, V/52/d.1, fs. 4v-5f.

<sup>35</sup> AHPM, 1791/VI/53 d.8; 1791/III/49 d.2.

<sup>36</sup> González Claverán, 1993, p. 94.

<sup>37</sup> González Claverán, 1993, p. 101. Es muy interesante lo que afirma esta autora sobre Santelises Pablo, lástima que no cite ningún documento como referencia para respaldar sus asertos.

problemas en algunas negociaciones mineras en las que ambos habían intervenido.

Era tal el ascendiente que tenía Santelises Pablo, que el Justicia Mayor del real de minas de Tlalpujahuá solicitó en 1793 al virrey que ordenara que él no participara personalmente en los asuntos de minería de esa diputación territorial, ya que “su respeto es tan recomendado por los diputados del día, que estos en las providencias que toman procuran lisongearlo en quanto les es posible, y lo hasen tambien por un terror panico que les ha infundido balido solo de que es Fiscal del Real Tribunal General de Minería de esta Nueva España”.<sup>38</sup> En ese mismo año, por medio de una real cédula, Santelises Pablo fue separado del cargo de fiscal del Tribunal de Minería y nombrado administrador general del mismo.<sup>39</sup>

En una relación de méritos que escribió sobre Santelises Pablo el Tribunal de Minería en 1786, se menciona que este personaje supuestamente ayudó de manera considerable a Juan Lucas de Lassaga y Joaquín Velázquez de León en sus trabajos para la formación de ese organismo, pero que no les constaba puesto que sólo

lo sabían de oídas. Según este informe, Santelises estuvo presto en varias ocasiones a viajar a España para entregar personalmente al rey la solicitud de permiso para la creación del cuerpo de mineros.<sup>40</sup> De ser cierta la afirmación anterior, resulta extraño que el nombre de Santelises no aparezca en un acto tan importante como fue la firma del acta constitutiva de ese Tribunal, ni en los primeros cargos que se repartieron.<sup>41</sup> Su ausencia pudo deberse a que en ese año él vivía en Tapalpa, jurisdicción de Sayula en la Nueva Galicia, donde estaba realizando algunas obras de desagüe para la explotación de una mina; pero si había trabajado intensamente al lado de Lassaga y Velázquez, mínimo debió estar en el momento de la fundación.

#### 4. PRESTO

El cúmulo de conocimientos adquiridos por Santelises en cuestiones de ciencia se basaba en el ávido interés de leer los últimos adelantos logrados en temas como química, física, metalurgia, matemáticas, mineralogía, etc., muchos de ellos prohibidos por la

<sup>38</sup> AGN, Minería, vol. 109, fs. 164-198v.

<sup>39</sup> AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 154, exp. 207.

<sup>40</sup> AHPM, 1786/III/26 d.41.

<sup>41</sup> Bargalló, 1974, pp. 202 y 205.

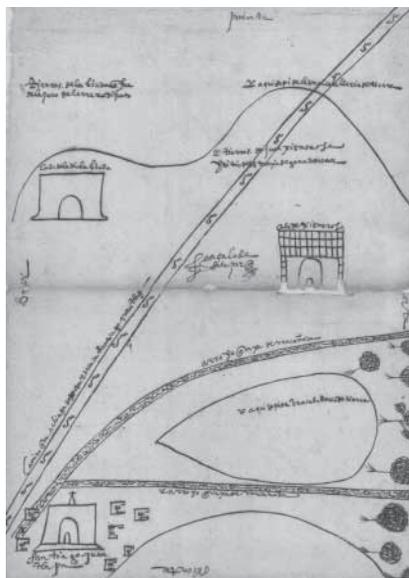
Inquisición y que le valieron ser citado en diversas ocasiones por ese tribunal. Para ello tenía establecida una amplia red de abastecimiento de libros con los principales libreros de la ciudad de México, Cádiz y Sevilla. Al mismo tiempo cultivaba sus discernimientos realizando exploraciones en búsqueda de minerales, fósiles, plantas y tesoros.

En cuanto a su afición a buscar tesoros, ésta le redituó benéficos resultados. En 1775 consiguió que el virrey de la Nueva España, Bucareli y Ursúa, no sólo le admitiese el denuncia de tres tesoros, sino que además logró que el virrey dictara un mandato para que las justicias de los lugares en donde se habían localizado le dieran todo el apoyo para su rescate. Uno de estos tesoros lo encontró en la villa de Guadalupe, al pie de los cerros; otro en la jurisdicción de Texcoco, dentro de un paraje nombrado el Batán Viejo de Pasayas, y el tercero en el alcázar de Chapultepec.

Santelises mostró tener un amplio conocimiento de las leyes de Castilla, sobre todo en lo concerniente al denuncia de tesoros y la forma de distribución de los mismos, de manera que al momento de definir la repartición de éstos la Real Hacienda se quedó con una

quinta parte, y de las cuatro partes restantes que formaron un todo, 25% fue para el rey y 75% para Santelises. Desafortunadamente no se cuenta con el inventario de los tesoros encontrados, pero se registra que en lo referente al tesoro encontrado en el alcázar de Chapultepec, ubicado justo en el acueducto que conducía las aguas que abastecían a la ciudad de México, Santelises tuvo que realizar una obra "grandiosa" para no interrumpir el suministro del líquido.<sup>42</sup>

Su afición por la lectura de libros considerados prohibidos se topó con una época en que la Corona española intentaba establecer un control férreo sobre los libros que



Tierras, vol. 2692, fc. 23.

<sup>42</sup> AGN, General de parte, vol. 54, exp. 96.

circulaban en sus colonias, pues quería evitar que entraran las ideas de la Ilustración a través de las obras de Juan Jacobo Rousseau, Maquiavelo, Montalte, Cristóbal de Catán, etc. El Tribunal de la Inquisición en Nueva España fue el encargado de esta tarea. Muchos ciudadanos fueron citados ante este tribunal para que respondieran por las obras prohibidas que mantenían en su poder; varios de ellos fueron mineros, uno Santelises Pablo.

Sus problemas con la Inquisición comenzaron a principios de 1788, cuando fue citado por este Tribunal para que declarara sobre la procedencia de libros que él mismo había entregado al comisario del Santo Oficio. Estos libros eran el de *Geomancia* de Cristóbal Catán y *Les Provinciales ou lettres ecrites* de Louis de Montalte. Respecto al primero, Santelises declaró que se lo dio a leer al bachiller José Alzate y como éste le comentó que era de muy mala conducta lo entregó a la Inquisición. En esa misma declaración señala que ya con anterioridad había leído otro libro prohibido titulado *Natura* de Rubinet.<sup>43</sup>

En ese mismo año, Santelises compró algunas obras y libros que pertenecieron al virrey conde de Gálvez, entre los que se encontraban la obra en francés titulada *Enciclopedia*, impresa en París en 1773, compuesta por ocho tomos, y la obra de Moreli compuesta de cinco. Estos libros fueron decomisados por la Inquisición porque existía una bula del papa Clemente XIII en la que ordenaba a todos los obispos e inquisidores que cuantos ejemplares de las mismas llegaran a sus manos, la entregaran sin dilación al fuego. Santelises abogó que en el caso de la obra *Enciclopedia*, ésta le era de mucha utilidad en el ejercicio de la minería, pues abarcaba los temas de la ciencia de la mineralogía, metalurgia, química, docimasia, etc., resaltando la importancia de la misma obra no sólo para sus minas, sino para todas las de la Nueva España, por la ciencia que contenía. Además, afirmaba tener y mostró una licencia firmada por el inquisidor general que le permitía tener libros prohibidos.<sup>44</sup> La respuesta que obtuvo fue que la obra aludida estaba de tal modo prohibida que ninguna

---

<sup>43</sup> AGN, Inquisición, vol. 1233, exp. 4, fs. 67-75. El único dato que hemos podido encontrar de este libro es que lo compró a la muerte del Lic. Nicolás de Rivera y Santa Cruz.

<sup>44</sup> En esa licencia otorgada por el inquisidor general, el obispo de Jaen otorgaba el permiso a Santelises Pablo para que pudiera leer y tener libros prohibidos por el Santo Oficio, salvo los de Pedro Suave y Nicolás Maquiavelo. AGN, Inquisición, vol. 1094, f. 246f-v.

persona la podía retener, y que la facultad que él tenía para poseer libros prohibidos no se extendía a poderlos comprar o vender.<sup>45</sup> Esto a pesar de que el Santo Oficio tenía por costumbre otorgar licencias para la lectura de libros prohibidos a diferentes instituciones y personas que demostraban que éstos les eran indispensables o necesarios para el oficio o funciones que desempeñaban.<sup>46</sup>

Es de notar lo que señaló acertadamente Monelisa Pérez Marchand: que a pesar de que continuaba vigente la pena de excomunión mayor y multa a los poseedores de estos libros prohibidos, en la realidad sólo se les obligaba a entregarlos, tal como ocurrió con Santelises Pablo.<sup>47</sup>

El comportamiento y forma de pensar de Santelises parece estar bajo la influencia de las obras de Diderot, pues este último señalaba entre otras cosas que “la ciencia es

una actividad permanente de ampliación del saber y estipulaba los procedimientos con que debía de concretarse: la observación de la naturaleza, la reflexión y la experiencia. La observación recoge los hechos; la reflexión los combina; la experiencia verifica el resultado de la combinación. Es preciso que la observación de la naturaleza sea asidua, que la reflexión sea profunda y que la experiencia sea exacta”;<sup>48</sup> justamente este método es el que asumió Santelises en su vida cotidiana.

Dos años más tarde, en 1790, Santelises registró ante la Inquisición 17 libros que le habían llegado de Veracruz: dos ejemplares de Arejula titulados *Reflexiones a la nomenclatura de Morveau*,<sup>49</sup> cuatro ejemplares del tomo 5 de las memorias de Suárez,<sup>50</sup> dos de *Dichos séptimos*, uno de *Tabla sinóptica*, uno de las *Memorias de Dossier*,<sup>51</sup> tres ejemplares de los tomos 2, 3

<sup>45</sup> AGN, Inquisición, vol. 1110, exp. 16, fs. 316-319. El título completo de la obra es *Enciclopedia de artes, ciencias y oficios*, compuesta por 28 volúmenes; la versión original fue elaborada bajo la dirección de Diderot y D'Alembert. Saladino, 1990, p. 26. Aunque era cierto que la obra aquí citada contenía muchos aspectos importantes y de gran ayuda para la minería, también contenía otros puntos que preocupaban a la Inquisición como eran cuestiones de filosofía y de libertad de acción.

<sup>46</sup> Pérez Marchand, 1945, p. 34.

<sup>47</sup> Pérez Marchand, 1945, p. 155.

<sup>48</sup> Citado por Saladino, 1990, pp. 29-30.

<sup>49</sup> Supongo que se trata del autor Louis-Bernard-Guyton Morveau, autor de varias obras de química. Ver Saladino, 1998, pp. 141-142.

<sup>50</sup> El título completo de la obra de Miguel Jerónimo Suárez Núñez es *Memorias instructivas, curiosas sobre agricultura, industria, economía, química, botánica e historia natural*. Constaba de 12 volúmenes y fue publicada en Madrid por Pedro Marín en 1778; se conoce otra versión de 1783. Saladino, 1998, p. 139.

<sup>51</sup> Sobre esta obra no encontramos nada, pero sabemos que el abate Jean François Rozier fue el autor de

y 4 de *Los establecimientos ultramarinos*,<sup>52</sup> uno de *Viaje al estrecho de Magallanes*<sup>53</sup> y otro sobre un memorial literario de 1788.<sup>54</sup>

Resulta importante destacar algunos aspectos sobre la circulación y tenencia de libros considerados prohibidos durante esta etapa. Autores como José Miranda y Monelisa Pérez Marchand destacaron algunas fallas que había en el control que mantenía el Santo Oficio de la Inquisición al respecto. Miranda, por ejemplo, escribió que ese Tribunal siempre tuvo conocimiento de que personas de renombre dentro de la sociedad novohispana conservaban numerosos libros prohibidos y, mientras vivían, no los molestaba en absoluto; al momento de su muerte actuaba de inmediato sobre sus bibliotecas con el objetivo de evitar que estas obras se dispersaran.<sup>55</sup> Pérez Marchand profundiza en el asunto al evidenciar los errores

cometidos por los inquisidores al momento de realizar los inventarios de los libros de las personas recién fallecidas. Estos inventarios “detallados”, que tenían el objetivo de expurgar las obras prohibidas, se hacían con tal desidia, inacción y abandono que propiciaban su indebida circulación, como ocurrió en los casos de las bibliotecas del arzobispo de México en 1766 y en la del virrey conde de Gálvez.<sup>56</sup>

Las aseveraciones de estos autores arriba citadas quedan plenamente comprobadas en el caso de la biblioteca del conde de Gálvez, pues la inadecuada revisión que se hizo de los libros de ese virrey por parte de los comisarios de la Inquisición llevó a remate público libros que estaban prohibidos; esto se demostró cuando varias personas, entre ellas Santelises Pablo, fueron citadas ante el Tribunal de la Inquisición para que

---

*Observations sur la Phisique, sur L'Histoire Naturelle et sur les Arts*, así como algunas otras relacionadas con la física. Saladino, 1990, p. 83.

<sup>52</sup> Según Monelisa Pérez Marchand, en una factura de libros que encontró aparece uno con el título de *Establecimientos ultramarinos*, sin autor y sin más detalle. Malo de Luque (seudónimo del conde de Almodóvar) hizo una versión española expurgada de la obra de Raynal, *Histoire Philosophique et politique des Etablissements et du commerce dans les deux Indes*, la cual tituló *Establecimientos ultramarinos*. Bien podría ser aquella a que se refiere la lista. Pérez Marchand, 1945, p. 150.

<sup>53</sup> Supongo que se trata de la obra de Casimiro Sánchez Ortega, titulada *Resumen histórico del primer viaje hecho alrededor del mundo emprendido por Hernando de Magallanes, y llevado felizmente a término por el famoso capitán español Juan Sebastián del Cano, natural de Guetaria en Guipúzcoa*, publicado en Madrid en 1769 por la imprenta real de la gaceta. Saladino, 1998, p. 168.

<sup>54</sup> La lista completa de los 17 libros que registró Santelises Pablo ante la Inquisición se encuentran en AGN, Inquisición, vol. 1312, f. 61f.

<sup>55</sup> Miranda, 1952, p. 23.

<sup>56</sup> Pérez Marchand, 1945, p. 97.

explicaran el origen de sus libros. Todas las personas aseveraron que los libros prohibidos que mantenían en su poder habían sido comprados en almoneda pública a la muerte de ese funcionario.

Lo cierto es que Santelises, a través de distintos medios, logró formar una de las bibliotecas particulares más ricas y reconocidas por los sabios de la ciudad de México y su consulta sirvió en muchas ocasiones para zanjar controversias entre los miembros de esa élite ilustrada y para apoyar con información a expedicionarios. En una ocasión, Alzate recomendó a Sonneschmidt que visitara los gabinetes de Juan Eugenio para que comprobara que ahí había moldes de fierro virgen.<sup>57</sup> El mismo Alzate y Dimas Rangel, en una carta fechada en 1791 en la que citan la obra del *Tratado elemental de química* de Lavoisier para apoyar las objeciones que hacen a León y Gama, señalan que el primer ejemplar de esta obra lo tuvo Juan Eugenio Santelises.<sup>58</sup> Cuando Fausto de Elhuyar impartió la cátedra de Química, el libro de texto utilizado era esta obra que había sido traducida al castellano en 1797.<sup>59</sup>

Santelises llevó a los científicos (Espinoza y Tello y Ciriaco Cevallos) que acompañaban la expedición de Malaspina a su biblioteca para mostrarles la colección de códices indígenas que tenía y explicarles el funcionamiento del calendario azteca.<sup>60</sup>

Sabemos de la existencia de otro libro que tuvo Santelises Pablo, gracias a una carta que el licenciado Ignacio Borunda le escribió a Servando de Mier, en la que le comenta que él tuvo la oportunidad de leer *La predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los apóstoles*, escrito por fray Gregorio García. Le menciona que este libro era tan raro que sólo don Juan de Santelises lo tenía. Le sugiere que para seguirle la pista a ese libro hable con el sobrino de Juan Eugenio, el licenciado (José María) para que le diga a quién se lo vendió.<sup>61</sup> La recomendación que le hace Borunda a Mier es muy interesante, pues el licenciado sobrino de Juan Eugenio fue el albacea de los bienes de su tío y, entre otras cosas, se dedicó a vender toda su biblioteca y su gabinete de historia natural, como adelante escribiré.<sup>62</sup> Tanto su biblioteca como sus

<sup>57</sup> Sonneschmidt, 1983, p. xix.

<sup>58</sup> Aceves Pastrana, 1993, pp. 20-21.

<sup>59</sup> Aceves Pastrana, 2002, p. 42; Díaz y de Ovando, 1998, t. I, p. 75.

<sup>60</sup> González Claverán, 1993, p. 101.

<sup>61</sup> Borunda, 1898, p. 237. Agradezco a Gabriel Torres Puga haberme proporcionado este dato.

<sup>62</sup> *El Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* menciona a Gregorio García como misio-

gabinetes de historia natural se encontraban en su domicilio particular ubicado en la calle de Chavarría núm. 6, en el centro de la ciudad de México.<sup>63</sup>

La fama de las ricas colecciones que poseía Santelises llamaron la atención del director del Tribunal y Colegio de Minería. Por eso, cuando manifestó la idea de formar una biblioteca que contuviera los más novedosos y especializados libros en matemáticas, física, química, mineralogía y metalurgia tanto en castellano, latín, francés y alemán, acudió a Santelises para que éste le vendiera parte de sus libros. El objetivo de formar la biblioteca era que los alumnos encontraran en ella obras que les sirvieran como complemento a los conocimientos que adquirirían en las aulas y así profundizaran en la materia en que quisieran especializarse. Estos mismos libros servirían a los profesores para que se mantuvieran al corriente en los nuevos avances de las distintas ciencias.

Una primera venta se realizó el 20 de

agosto de 1793 -apenas cuatro días antes de que muriera Santelises- y comprendió 98 títulos. Éstos fueron vendidos de acuerdo al precio que marcaban las facturas de algunos de ellos y a la tasación que hizo un experto librero de la ciudad de los que no tenían factura. En un principio el Tribunal escogió al licenciado José de Jáuregui para que tasara los libros, pero esta persona reconoció que no estaba capacitada para realizar ese trabajo debido a que no tenía la instrucción necesaria en los libros franceses, pues nunca se había dedicado al comercio de este tipo de lecturas por no serle conveniente. Ante esto, el Tribunal contrató a Francisco Rico, que era comerciante de libros y que tenía una tienda en la ciudad de México, para realizar el avalúo. Este librero se presentó en la casa de Santelises donde, después de reconocer los libros que había escogido Elhuyar, los tasó en la cantidad de 962 pesos y dos reales, que incluían 25% más por concepto de pago de derechos de gastos que había realizado Juan Eugenio.<sup>64</sup>

---

nero dominico célebre por su libro *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales, averiguado con discurso de opiniones*, Valencia, 1607, y señala que Beristáin cita además otra obra suya titulada *Predicación del Santo Evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los apóstoles*, Baeza, 1628. Diccionario Porrúa, 1995, p. 1386.

<sup>63</sup> AGN, Inquisición, vol. 1233, exp. 4, f. 75f; AGN, Intestados, vol. 157, exp. 16.

<sup>64</sup> AHPM, 1793/VIII/67 d. 13. El apéndice 1 muestra a los autores y títulos de estos libros. Agradezco profusamente a Omar Escamilla no sólo haberme indicado la pista de este y otros documentos relacionados con la biblioteca de Santelises, sino proporcionarme datos importantes sobre los autores, editores, títulos originales y fechas de edición de los libros del personaje aquí estudiado.

Meses después de la muerte de Santelises, su sobrino y albacea (José María de Santelises) vendió al Tribunal otros 36 libros escogidos directamente por Elhuyar. El precio de los libros fue de 67 pesos y 7 reales. Desafortunadamente no podremos saber de todos los libros que tenía Santelises Pablo, porque cuando Fausto de Elhuyar acudió a la casa de éste para comprar su biblioteca se dio cuenta de que junto a los libros de interés del minero había muchos de otros temas, por lo que decidió comprar sólo los que consideró que podían servir a los alumnos del Colegio de Minería. Por lo tanto, la relación de libros de la biblioteca de Santelises está incompleta, a diferencia de lo que sucedió con la de Joaquín Velázquez de León, de la que al momento de ser vendida al mismo Colegio de Minería sí se realizó un inventario completo. Se tendría que realizar una investigación más larga para tratar de conocer la mayor parte de los libros que llegó a tener Santelises.

La misma circunstancia se presentó con la compra que hizo el Colegio de Minería del gabinete de historia natural de Santelises. En febrero de 1794, el virrey Revillagigedo escribió al Tribunal de Minería para recomendar que ese organismo realizara

la compra del gabinete para una mejor instrucción de los alumnos. Ante esto, Elhuyar hizo un reconocimiento del gabinete y encontró que éste se componía de elementos del reino mineral y animal, siendo mayoría los primeros. El gabinete se encontraba organizado en seis gabinetes que incluían minerales provenientes en su mayor parte del reino de la Nueva España, aunque había algunos de otras partes de América. Al hacer el inventario, Elhuyar encontró que algunas muestras se repetían, pero de todos modos decidió comprarlas con el objeto de canjearlas por otras que tuvieran otras personas; también recomendó la compra de los cristales y pinturas que lo conformaban, no así la parte del reino animal. El avalúo de esta colección lo realizó Diego de Guadalajara Tello, catedrático de matemáticas de la Real Academia de San Carlos, basado en el valor intrínseco de las piezas y en lo que aportaban para la enseñanza e instrucción de los alumnos.<sup>65</sup>

Cuando Andrés Manuel del Río llegó a México a fines de 1794, se dispuso a dar el curso de mineralogía y una de las primeras labores que realizó, según escribió Joaquín Izquierdo, fue ordenar las muestras de piedras y minerales "de una colección que el

<sup>65</sup> AHPM 1794/IV/71 d.17.

Colegio ya poseía”, poner a cada uno de los fósiles su nomenclatura y formar con todo ello unas tablas que contuvieran las explicaciones para que los estudiantes las copiaran y les sirviera para estudio de sus lecciones.<sup>66</sup> Estoy cierto que esta colección fue la que había formado Santelises, pues recordemos que en julio de 1794 la había comprado el Tribunal para uso del Colegio y era la única que tenía. Clementina Díaz y de Ovando confirmó lo anterior cuando escribió que en el mes de julio se dio aviso al Tribunal de Minería para informarle sobre la compra de la colección de mineralogía que perteneció a la testamentaria de Santelises, y señala que “esta colección fue el principio del rico gabinete de mineralogía del Colegio”.<sup>67</sup> Además de la venta de parte de sus libros y de su gabinete de historia natural, el albacea de Santelises también vendió algunos otros instrumentos al Colegio de Minería, con un valor de 155 pesos.<sup>68</sup>

El resto de los bienes de Juan Eugenio probablemente fue vendido por su sobrino y éste debió haber entregado lo obtenido al único hijo y heredero universal, el doctor clérigo presbítero Juan de Dios de Santelises, quien al momento de su muerte vivía en la ciudad de La Habana junto con su madre Antonia María de Menocal.<sup>69</sup> Al poco tiempo, este hijo se trasladó a la Nueva España, en donde gracias al prestigio dejado por su padre pudo obtener un puesto. Respecto al hijo de Santelises Pablo, éste se desempeñaba en 1796 como Justicia Mayor en la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y como subdelegado de Real Hacienda.<sup>70</sup> Ahí seguramente conoció a Miguel Hidalgo y Costilla, con quien habría establecido fuertes lazos de unión, pues en 1810 apareció como uno de los adeptos que participaron en la lucha de independencia.<sup>71</sup>

---

<sup>66</sup> Izquierdo, 1958, pp. 132-133.

<sup>67</sup> Díaz y de Ovando, 1998, t. I, p. 58.

<sup>68</sup> AHPM, 1794/VI/73 d. 14, f. 191f-v. Entre los instrumentos vendidos destacaban un microscopio con su remuda de lentes y portaobjetos, un abejón inglés armado en bitácora, un espejo cóncavo de metal, dos barómetros, una medida de pie de París y otra de pie mexicano en regla de latón, vidrios graduados, frasquitos de cristal finos con aguas fuertes y otros licores, prismas, pinzas, etc.

<sup>69</sup> AGN, Intestados, vol. 157, fs. 390-396. Una pista pendiente de seguir para conocer el total de los bienes de la biblioteca, gabinetes y demás pertenencias de Juan Eugenio será encontrar el juicio de inventario de sus bienes que se hizo a petición de la viuda e hijo y que encabezó el director de alcabalas de la Nueva España como representante de ellos.

<sup>70</sup> AGN, Intestados, vol. 170, fs. 447f-448f.

<sup>71</sup> Jiménez Codinach, 1993, p. 868.

## BIBLIOGRAFÍA

Aceves Pastrana, Patricia, *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*, México, UAM-Xochimilco, 1993.

———, *Medicina, minería e inquisición en la Nueva España: Esteban Morel (1744-1795)*, México, UAM-Xochimilco-Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos y Biólogos de México-Sociedad Química de México, 2002.

Bargalló, Modesto, "El real Tribunal General de Minería de la Nueva España. Expediente sobre su formación en 1777. Actas de la primera junta extraordinaria de 1784", en *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*, núm. 4, México, 1974.

Borunda, Ignacio, *Clave general de jeroglíficos americanos*, manuscrit inédit Publio par le Duc de Loubat, Roma, Jean Pascal Scotti, 1898.

Castorena y Ursúa, Juan Ignacio y Juan Francisco Sahagún de Arévalo, *Gacetas de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1950.

Díaz y de Ovando, Clementina, *Los veneros de la ciencia mexicana*, t. I, México, UNAM, Facultad de Ingeniería, 1998.

González, María del Refugio, *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, México, UNAM, 1996.

González Claverán, Virginia, *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1789-1794*, México, El Colegio de México, 1993.

Izquierdo, José Joaquín, *La primera casa de las ciencias en México. El Real Seminario de Minería (1792-1811)*, México, Ediciones Ciencia, 1958.

Jiménez Codinach, Guadalupe, "Algunos miembros de la Real Sociedad Bascongada y sus descendientes, amigos de la independencia de la Nueva España", en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, septiembre de 1993, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1993.

Matute, Juan Ignacio, *Informe rendido por el Sr. [...] ante la junta directiva de la compañía minera de San Rafael, por motivo de la posesión que se dio de aquel distrito minero a dicha compañía, por el juez letrado de Sayula, Guadalajara*, Tip. de M. Pérez Lete, 1879.

Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, primera parte 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.

Moreno de los Arcos, Roberto, "Humanismo y ciencias en el XVIII", en Carlos Herrejón Peredo, *Humanismo y ciencia en la formación de México*, México, Colegio de Michoacán-CONACYT, 1984.

Pérez Marchand, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

Saladino García, Alberto, *Dos científicos de la Ilustración hispanoamericana: José Antonio Alzate y Francisco José de Caldas*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1990.

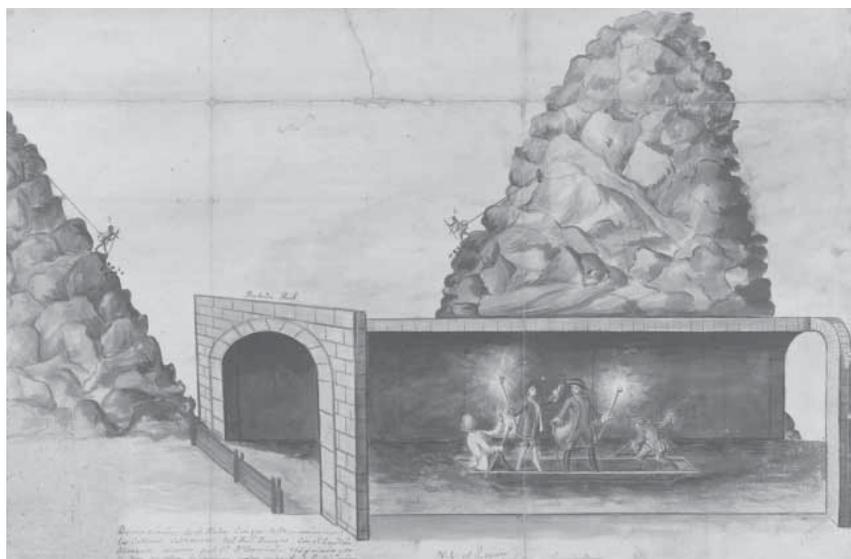
———, *Libros científicos del siglo XVIII latinoamericano*, México, UNAM-Universidad Autónoma del Estado de México, 1998.

Sonneschmidt, Federico, *Tratado de la amalgamación de Nueva España*, México, UNAM-SEFI, Facultad de Ingeniería-Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.

Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786-1836*, México, El Colegio de México, 1977.

Torales Pacheco, María Cristina, "Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México", en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, septiembre de 1993, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1993.

Trabulse, Elías, "Los científicos mexicanos socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País", en *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, septiembre de 1993, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1993. 



*Desagüe*, vol. 15, exp. 7, f. 306.

---

\* El Colegio de México.